

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1993.-

VISTO, la presentación efectuada por la DASUTEN, referente a la aprobación por parte del Consejo Superior Universitario, de su presupuesto anual de funcionamiento para el período 1º de Noviembre de 1993 al 31 de Octubre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuadra dentro de lo determinado por el artículo Nº 16, inciso "D" del Estatuto de la DASUTEN aprobado por Ordenanza Nº 698.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

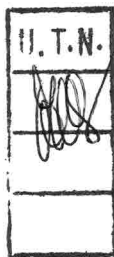
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Presupuesto anual de funcionamiento de la Dirección de Acción Social, Consejo de Administración y Delegaciones Regionales correspondiente al Ejercicio 1-10-93 al 31-10-94.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 733/93



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

Ingeniero JUAN G. REBALCATTI
SECRETARIO